

Quito, 12 de marzo de 2015

Señores

ACCIONISTAS FLORES DE LA MONTAÑA S.A.

Presente.-

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario Principal de la compañía **FLORES DE LA MONTAÑA S.A.**, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado al 31 de diciembre de 2014.

*Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros.*

La preparación y presentación de los Estados Financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los Administradores de la compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

*Responsabilidad del Comisario Principal*

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados Financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la Administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio. Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las Normas Internacionales de Auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los Estados Financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del Control Interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Para este propósito, he obtenido de los Administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentatoria de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado los Estados de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2014, así como, los libros sociales de la compañía y entre ellos, las Actas de Juntas de Accionistas y Directorio. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

### *Opinión sobre cumplimiento*

En mi opinión, los Estados Financieros mencionados, presentan razonablemente en todos los aspectos materiales la situación financiera de la compañía **FLORES DE LA MONTAÑA S.A.** al 31 de diciembre de 2014 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera. Adicionalmente, he podido verificar que los Administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

El resultado de la compañía en el presente ejercicio es negativo en USD \$ 316.689,59 el mismo que refleja la verdadera situación de la empresa.

Las pérdidas acumuladas superan el 50 % del capital social, por lo que de acuerdo al Art. 361 numeral 6 de la Ley de Compañías, la empresa puede entrar en causal de disolución.

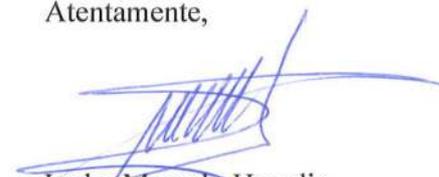
### *Opinión sobre el control interno*

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la Administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de Control Interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

### *Informe sobre cumplimiento a Ley de Compañías*

Es importante señalar que en mi calidad de comisario principal de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente,



Lcdo. Marcelo Heredia  
**Comisario**

**FLORES DE LA MONTAÑA S.A.**  
**BALANCE GENERAL**  
**AL 31 DE DICIEMBRE 2014**

<b>ACTIVO</b>			<b>4,439,532.73</b>
<b>CORRIENTE</b>		<b>1,729,486.06</b>	
Efectivo y equivalentes de efectivo	3,321.89		
Cientes relacionados exterior	46,223.07		
Cientes locales	5,399.59		
Cientes no relacionados exterior	418,521.84		
Ctas Cobrar no relacionadas locales	0.00		
Otras Ctas Cobrar relacionadas locales	1,202,646.10		
Otras Ctas Cobrar no relacionadas locales	0.00		
Provision incobrables	-1,006.00		
Credito impuestos	54,325.81		
Activos pagados anticipados	53.76		
<b>REALIZABLE</b>		<b>199,626.03</b>	
Inventarios	199,626.03		
<b>FIJO</b>		<b>99,427.49</b>	
Propiedad planta y equipo	99,427.49		
Activo biologico	0.00		
<b>NO CORRIENTES</b>		<b>2,410,993.15</b>	
Otros activos no corrientes	2,410,993.15		
<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>			<b>4,439,532.73</b>
<b>PASIVO</b>		<b>3,903,046.06</b>	
<b>CORRIENTE</b>	<b>3,776,722.52</b>		
Proveedores locales	391,661.11		
Proveedores exterior	10,774.25		
Prestamos Bancarios Locales	58,779.85		
Prestamos Bancarios Exterior	-		
Ctas Pagar relacionadas locales	1,917,066.25		
Ctas Pagar relacionadas exterior	-		
Ctas Pagar no relacionadas locales	1,398,441.06		
<b>LARGO PLAZO</b>	<b>126,323.54</b>		
Obligaciones Financieras locales	0.00		
Obligaciones Financieras exterior	0.00		
Obligaciones emitidas no corrientes	0.00		
Provisiones para jubilacion	98,372.97		
Provisiones para desahucio	27,950.57		
<b>PATRIMONIO</b>		<b>536,486.67</b>	
<b>CAPITAL SOCIAL</b>	<b>700,000.00</b>		
Aportes Futuras Capitalizaciones	575,452.58		
<b>RESERVAS</b>	<b>3,563.76</b>		
<b>RESULTADOS DE EJERCICIOS ANT</b>	<b>-425,840.08</b>		
<b>SUPERAVIT POR REVALORIZACIONES</b>			
<b>RESULTADO DEL PERIODO:</b>	<b>-316,689.59</b>		
			<b>0.00</b>
<b>CAPITAL DE TRABAJO</b>	<b>-1,847,610.43</b>		
<b>INDICE DE SOLVENCIA</b>	<b>0.51</b>		
<b>INDICE DE PRUEBA ACIDA</b>	<b>0.46</b>		
<b>APALANCAMIENTO</b>	<b>5.58</b>		
<b>ENDEUDAMIENTO</b>	<b>87.92%</b>		